



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**14 de abril de 2005  
Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

PSE, PP e IU denuncian lagunas en la ayuda a mujeres agredidas	D. VASCO
Colaboración socio-cultural entre el Colegio de Sevilla y Caja San Fernando ABC	
El Colegio Almería crea una Sociedad de Servicios	V. Almería
Los abogados de Málaga piden que se regule el uso de la vivienda familiar en la Ley del Divorcio	EL DÍA
Primer convenio entre la UNED y el Colegio de Huesca	Alto Aragón
Pontevedra se convierte en la capital de la Abogacía de Galicia	D. Pontevedra
Debate sobre legislación marítima en Valencia	C. Andalucía
Entrevista al Decano de Málaga	EL MUNDO

## **PSE, PP e IU denuncian lagunas en Gipuzkoa en la ayuda a mujeres agredidas**

**FERNANDO SEGURA**

**SAN SEBASTIÁN. DV.** Los grupos junteros del PSE, PP e IU denunciaron ayer que la atención a las mujeres que sufren malos tratos y agresiones sexuales en Gipuzkoa ha empeorado desde que la Diputación dejó de prestar este servicio, ahora responsabilidad del Gobierno Vasco.

La Comisión para los Derechos Humanos del Parlamento territorial se reunió a petición del PSE. Susana García, juntera de este partido, pidió la comparecencia de la diputada responsable del departamento, Marí Carmen Marín, con el fin de que explicara «las razones por las que la Diputación ha dejado de prestar asesoramiento jurídico a las víctimas de malos tratos y agresiones sexuales».

Marín aseguró que no se ha producido ninguna merma en la atención a las personas afectadas. Explicó que la Diputación dejó de prestar este servicio en el momento en que fue tomado a su cargo por el Gobierno Vasco.

### **Compromiso**

La atención se prestó inicialmente mediante un acuerdo de la Diputación con el Colegio de Abogados. La situación cambió tras la creación en abril del 2003 del Servicio de Asistencia Jurídica y Turno de Oficio. Marín explicó que en ese momento «los tres Colegios de Abogados y el Gobierno Vasco se comprometieron a destinar los medios para la defensa de las víctimas».

Los portavoces del PSE, PP e IU criticaron que en la atención se están produciendo lagunas. Chueca concretó que sólo se estaba ofreciendo ayuda a las mujeres que presentaban denuncia en el juzgado.

La diputada respondió que en el convenio entre el Gobierno Vasco y los colegios de abogados «queda claro que la atención se debe ofrecer sin ningún condicionante; no hace falta presentar denuncia. Por tanto, si se ha producido algún hecho aislado en este sentido, debe ser denunciado ante la Consejería o ante los colegios de abogados».



O.J.D.: 57.414 E.G.M.: 952.000

## **Colaboración socio-cultural entre el Colegio de Abogados y Caja San Fernando**

El subdirector Institucional de la Caja San Fernando, José Ramón Antúnez, y el decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, han suscrito un convenio de colaboración institucional, por el que la Obra Socio Cultural de esa entidad financiera contribuye con una aportación de quince mil euros a las actividades socio-culturales y formativas que se organicen por el Colegio durante este año. En la foto, un momento de la firma del acuerdo.



## DERECHO

# El Colegio de Abogados crea una Sociedad de Servicios

LA VOZ-  
REDACCION

El Colegio Provincial de Abogados ha creado la Sociedad de Servicios denominada "Icaalmería S.L" para proporcionar a los colegiados, a los empleados y a terceros, así como a órganos de la abogacía, cualquier tipo de prestaciones dentro de un ámbito competencial con el objeto de conseguir unas condiciones más ventajosas en central de compras, organización de jornadas, cursos y foros, asesoramiento integral y otros servicios sociales, acuerdos con empresas y también para una gestión inmobiliaria.

La firma de la constitución de la sociedad de servicios 'Icaalmería' tuvo lugar el viernes por parte de los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados y también por el notario Alberto Agüero.



## FAMILIA

# Los abogados piden que se regule el uso de la vivienda familiar en la Ley del Divorcio

ESTHER IORFIDA

■ MÁLAGA. Una reforma muy esperada pero que, como todas, viene también cargada de luces y sombras. La Ley del Divorcio, un texto que data de 1981, ha comenzado su periplo de reformas. "Del anteproyecto inicial a las enmiendas de ahora hay un largo trecho. Pero por fin, tras 24 años, las autoridades inician unas modificaciones que se pedían a gritos por una sociedad que ha cambiado radicalmente", señaló Luis Zarraluqui, abogado y director del bufete del mismo nombre durante su conferencia en unas jornadas celebra-

das el pasado viernes en el Colegio de Abogados de Málaga.

Sin embargo, muchos aspectos de la reforma resultan controvertidos para estos expertos en derecho de familia, ya que "no abarca ni de lejos la realidad". Zarraluqui calificó de "sangrante" el que se pase por alto el asunto de la vivienda familiar. "Si el 57 por ciento de los ingresos brutos de la familia se destina a la hipoteca, ¿cómo puede obviarse este asunto en la reforma?", subrayó.

Se trata del aspecto más controvertido porque la reforma de la ley sí contempla la posibilidad de la custodia compartida de los hijos,

pero si antes aquel que recibía la custodia se quedaba también con la vivienda familiar ahora existe un vacío legal que no regula qué hacer con la casa.

"Hay soluciones posibles, como vender la vivienda, pero no se reflejan en el texto, es uno de los principales cabos sueltos. Hay poca armonía entre lo que se modifica y lo que existe", indicó Soledad Benítez-Piaya, abogada del bufete en Málaga.

Otro de los asuntos que suscita duda es el caso de las pensiones para la alimentación de los hijos. La novedad es que se ha planteado la posibilidad de crear un fondo eco-

nómico para compensar el impago por parte del cónyuge, y aunque se trata de un aspecto muy positivo, los abogados se muestran escépticos al respecto. "Al final quedará en nada porque hacen falta los fondos y tardará mucho en pagarse, mientras la gente se hace expectativas", aseguró la abogada.

También es polémico la determinación del régimen económico en el que se contrae el matrimonio. "Se impone por defecto el régimen de bienes gananciales -por el que los bienes se comparten entre ambos cónyuges-, pero hay mucha desinformación, sería mejor exigir que cada pareja elija de

forma expresa si desea gananciales, participación o separación de bienes. En Alemania ya hay una resolución que anula un contrato matrimonial porque una de las partes no estaba informada de la existencia del régimen ganancial", comentó Zarraluqui.

Si se destacaron otros aspectos de la legislación que resultan mucho más positivos. En esta reforma de la ley, se contempla que las pensiones compensatorias que un cónyuge concede a otro se establezcan de forma temporal o incluso que se regule en un pago único. "Es un cambio muy positivo, ya que aquellas personas que tenían asegurada una pensión no buscaban trabajo, y gracias a este aspecto que contempla ahora la reforma sí tiene cinco años de pensión el cónyuge sabe que debe hacer un esfuerzo para integrarse en ese tiempo", apuntó Benítez-Piaya en su intervención.

◉ **SOMONTANO SE FIRMÓ AYER EN LA CIUDAD DEL VERO**

# Primer convenio entre la UNED y el Colegio de Abogados de Huesca

Una escuela de práctica jurídica, entre los principales proyectos

Ángel HUGUET

**BARBASTRO.-** La cooperación en materia de formación y la articulación de una escuela de práctica jurídica destacan entre los acuerdos del primer convenio entre el Centro de la UNED de Barbastro y el Colegio de Abogados de Huesca, suscrito ayer en la Ciudad del Vero por Carlos Gómez, director, y María José Balda, Decana de dicha Corporación. El convenio tiene una duración inicial de dos años y permitirá a los colegiados la asistencia a jornadas, charlas y actividades formativas relacionadas con el ámbito jurídico, en iguales condiciones que las ofertadas a los alumnos.

El Centro facilita la estructura técnica disponible para actividades formativas y pone a disposición sus fondos bibliográficos, en papel e informáticos, para su consulta por parte de los colegiados, en régimen de reciprocidad: Al mismo tiempo, UNED y Colegio se comprometen a confeccionar un programa común de actividades formativas que abarque la organización de jornadas técnicas, cursos y seminarios sobre temas de naturaleza jurídica.

El convenio incluye la articulación de una escuela de práctica jurídica, conforme a los parámetros de homologación fijados por el Consejo General de la Abogacía Española. Mediante esta iniciativa se plantea la posibilidad de que colegiados y alumnos dispongan de un programa completo de carácter anual sobre esta materia, accesible a terceros.



Carlos Gómez y María José Balda. A.H.

Como complemento de dicha formación práctica, el Colegio se compromete a la difusión, entre los despachos profesionales, y en la página web colegial, de la oferta de la UNED para alumnos interesados en prácticas en despacho profesional.

Por otra parte, el Colegio se compromete a aportar un mínimo de tres ponentes por año para impartir conferencias de contenido jurídico en la UNED. Carlos Gómez, director del Centro, destaca las características de este convenio, primero de sus características, y lo considera "de gran interés con el objetivo de que sea útil y beneficioso para todos". Subraya que hay convenios similares con el Centro de Profesores y

Recursos de Monzón, Hospital de Barbastro, Fundesa y varios con la UNED Central. El nuevo convenio beneficiará a 220 abogados colegiados y 120 alumnos matriculados en Derecho.

María José Balda, Decana del Colegio, señala que "el interés por esta colaboración es mutuo porque constituye un apoyo imprescindible para nuestro colectivo profesional, sometido cada día a los cambios normativos que requieren de una formación continuada". En este sentido, la línea de colaboración es "de ida y vuelta porque ponemos a disposición de los alumnos de la UNED nuestra actividad formativa. Ambas instituciones optimizaremos los recursos mutuos disponibles".



Los decanos, ayer en el Colegio de Abogados. | GONZALO GARCÍA

## Pontevedra se convierte en la capital de la abogacía de Galicia

**Pontevedra** | Los cuatro decanos de los colegios de abogados de Galicia, con su presidente a la cabeza, José Antonio López Graña (decano del Colegio de Abogados de Lugo), se reunieron ayer en el Colegio de Abogados de Pontevedra para celebrar un pleno del Consello da Avogacía Galega. Este es el primer acto de este tipo que se celebra en la ciudad con Eloy Artime Cot al frente de los abogados pontevedreses.

Los actos continuarán hoy en las

dependencias que el Colegio de Abogados de Pontevedra tiene en la avenida Reina Victoria con la reunión, a partir de las 10.30 horas de la mañana, de las juntas de Gobierno de los colegios de abogados de Galicia, en la que también estarán los decanos, entre ellos Eloy Artime Cot en representación de Pontevedra, José Antonio López Graña por Lugo, y los representantes de los colegios de abogados de Ourense y la provincia de A Coruña.



DE ANDALUCÍA

# el Correo

28 cm2  
78 Euro  
Página 2  
09/04/2

O.J.D.: 16.172 E.G.M.: 85.000

**JOSÉ JOAQUÍN GALLARDO**

## **Debate sobre legislación marítima en Valencina**

El decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, ha participado en la cumbre internacional de expertos en derecho marítimo, que se celebra en Valencina.



## NIELSON SANCHEZ STEWART / Decano del Colegio de Abogados de Málaga

El máximo representante de los abogados malagueños conoce al principal imputado en la operación Ballena Blanca, Fernando del Valle, desde hace casi 30 años; fue pasante suyo en Barcelona, en 1977. Dice que no son amigos, pero ha sido el único en salir públicamente en defensa de su derecho a la presunción de inocencia

# «Se están criminalizando prácticas del Derecho que son perfectamente legales»

**MARTA SANCHEZ ESPARZA**  
MALAGA.— El decano de los abogados de Málaga, el chileno Nielson Sánchez Stewart (Viña del Mar, 1945), se ha colado de rondón en el centro de la polémica desatada por la operación contra el blanqueo de capitales desarrollada en Marbella. El representante de la abogacía ha sido, con la Junta de Gobierno del colegio que preside, el único que ha salido en defensa de la presunción de inocencia del abogado Fernando del Valle, considerado el cerebro de la red. Sánchez Stewart llegó incluso a personarse en el bufete investigado y a pedir al juez que le dejara estar presente durante el registro para salvaguardar el secreto profesional. Muchos se preguntan por qué. Mientras, más de cien abogados de Marbella han entregado al decano un manifiesto en el que denuncian que se está criminalizando su profesión.

**PREGUNTA.**— ¿Por qué puso en juego su prestigio acudiendo al registro del despacho ordenado por el juez que instruye el caso?

**RESPUESTA.**— No entiendo su pregunta. Habría puesto en juego ese prestigio al que usted alude si no me hubiese puesto a disposición del juez instructor. El Estatuto General de la Abogacía considera una obligación para el decano el estar presente en el registro y una facultad para el juez el permitirlo, siempre para salvaguardar el secreto profesional al que los abogados estamos obligados por disposición de Ley Orgánica. El Colegio ha lamentado que no se me haya permitido estar presente porque así podríamos afirmar categóricamente que se ha respetado el secreto y no limitarnos a expresar nuestra confianza.

**P.**— Ante las peticiones de ayuda recibidas por el Colegio de parte de clientes del despacho de Fernando del Valle, ¿qué está haciendo o prevé hacer esta entidad?

**R.**— Se está atendiendo a cada uno de los solicitantes, sean abogados o clientes. Explicándoles la situación que se ha producido, recomendándoles que se pongan en contacto con el abogado del señor del Valle y recibiendo las peticiones de venia de los abogados que son consultados por clientes preocupados.

**P.**— ¿Ha contestado ya el Colegio a la petición de amparo solicitada para esos clientes por el abogado defensor de Del Valle?

**R.**— Se ha ratificado la disposición de la Junta de Gobierno de intervenir para proteger a los terceros —clientes, otros abogados de clientes con relación con el bufete de la situación anómala que se ha producido.

**P.**— ¿De qué modo puede actuar el Colegio para canalizar esas demandas?



JESUS DOMINGUEZ

**R.**— Ante el volumen de clientes del despacho y su dispersión geográfica puede ser necesaria la adopción de medidas de apoyo a lo largo del tiempo. Desconociendo los hechos debido al secreto de las actuaciones no puede preverse cuáles serán los modos y maneras de actuar. Lo que le puedo asegurar es que el Colegio de Abogados actuará con escrupuloso respeto a la Ley y al Derecho y dentro de sus fines y funciones conculcas a la protección de los intereses de la Abogacía.

**P.**— Además del Consejo de la Abogacía de Irlanda, ¿hay alguna otra entidad que se haya puesto en contacto con ustedes?

**«Es lógico que la mayor parte de los abogados de Marbella se dedique a la actividad inmobiliaria»**

**R.**— Comprenderá que no puedo darle nombres concretos...

**P.**— ¿Le parecen excesivas las medidas adoptadas por el juez contra Fernando del Valle, tales como la incomunicación o la prisión incondicional?

**R.**— Quien debe responder a eso es la defensa del señor Del Valle. Sólo puedo decirle que la prisión incondicional es una medida habitual cuando hay riesgo para la investigación pero que, en cambio, la incomunicación y tan prolongada es una medida que yo sólo he

visto aplicar en Marbella en muchos años en una sola ocasión.

**P.**— Tras lo ocurrido en Marbella se sospecha que las conductas investigadas son práctica generalizada entre los despachos de abogados. ¿Es cierto?

**R.**— No conozco, al ser secretas las actuaciones, cuáles son las conductas investigadas. Si se refiere usted al blanqueo de capitales quiero decirle que la pregunta es absolutamente ofensiva. Los abogados estamos sujetos desde 2004 a las disposiciones de la Ley 19/2003, que nos obliga a conocer a nuestro cliente y a comprobar la identidad de quien les entregue o envíe los fondos. El incumplimiento de esas obligaciones —que en buena medida nos impusimos voluntariamente en nuestro Código deontológico en 2000— acarrea fuertes sanciones. Y hasta donde yo sé, todos cumplimos con esas obligaciones. Si esto, suponiéndolo, resultara no ser así, el Colegio adoptaría las medidas más contundentes.

**P.**— Se dice que el mayor volumen de despachos profesionales de esa ciudad se dedica al sector inmobiliario y a la constitución de sociedades. ¿Qué opina?

**R.**— La labor del abogado se desarrolla en un triple plano: defensa, asesoramiento y gestión jurídica. En Marbella, el turismo y la promoción inmobiliaria son las industrias principales y es lógico que los abogados, en su gran mayoría, se dediquen a la prevención y solución de problemas derivados de esa actividad.

**P.**— Fernando del Valle fue pasante en su despacho cuando usted trabajaba en Barcelona y ambos nacieron en Chile. ¿Qué relación tenían? ¿Colaboraron en Marbella?

**R.**— Efectivamente, el señor Del Valle trabajó en mi despacho como pasante durante tres meses en 1977, hace casi 30 años. Desde entonces, no he tenido con él ningún tipo de relación aparte de la que es propia de un compañero de profesión. Y, como decano, me preocupó de estar en contacto con todos los abogados de Málaga.

**P.**— ¿Cree en su inocencia?  
**R.**— Creo que la presunción de inocencia no sólo es una declaración programática o un modo de

**«La presunción de inocencia no es un modo de hablar: es un derecho fundamental»**

hablar anteponiendo «presuntos» a la imputación. Es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Española y una norma que debe regir nuestro sistema de vida.

**P.**— ¿Se puede ejercer el derecho societario y mercantil sin incurrir en este tipo de prácticas delictivas?

**R.**— La respuesta es obvia. El ejercicio del derecho es lo más contrapuesto a las prácticas delictivas. Lo que se está haciendo es criminalizando determinadas prácticas que son perfectamente legales.